

rio la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el ANEXO, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: D. José Luis Silva Montaña.

Ultimo domicilio conocido: C/ Ródano, bloque 4-5.º D. Aldea-Moret (Cáceres).

Expediente n.º: DGSPC S/160 1998.

Normativa Infringida: * R.D. 2505/1983 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Manipuladores de Alimentos, art. 3 a).

* Orden de 24 de febrero de 1997, por la que se definen las condiciones que deben reunir los manipuladores de alimentos, art. 5.1.

* R.D. 1010/1985 de 5 de junio, por el que se regula el ejercicio de determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente, art. 5.Uno.

* Decreto 17/1996 de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente, art. 2.

Tipificación de la Infracción:

* Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3.º.

* Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176 de 24.07) art. 34.1.

* R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (BOE 168 de 15.07) arts. 2. 1. 1 y 2.2.

Posible Sanción: Diez mil (10.000) pesetas.

Plazo Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el DOE.

Organo competente para Resolver: Director General de Salud Pública y Consumo.

Organo Instructor: D.ª Inmaculada Pastor Pérez.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 22 de octubre de 1998, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro S-34/98: «Suministro de planta piloto experimental de extracción de aceite de oliva para el Centro Tecnológico Agroalimentario».

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: S-34/98.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Planta piloto experimental de extracción de aceite de oliva para el Centro Tecnológico Agroalimentario.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 34.475.000 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 9 de octubre de 1998.
- b) Contratista: Compañía Mercantil Pieralisi.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 34.475.000 ptas.

Mérida, a 22 de octubre de 1998.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 04.09.95; D.O.E. n.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 22 de octubre de 1998, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro S-38/98: «Dotación de equipos para el Instituto Tecnológico Agroalimentario».

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Hacienda.